

## **Alejandro Unsain**

Don Alejandro M. Unsain, nació el 3 de mayo de 1881, en esta ciudad de Buenos Aires, era hijo de don Gervasio Unsain, oriundo de la villa de su apellido, en Vasconia, donde poseía casona solariega, y doña Petra Echaiz, de igual origen vascuense, y no menos rancio abolengo.

Ambos progenitores pertenecían a muy nobles familias éuscaras y habíanse exiliado, voluntariamente en nuestro país, a raíz de la derrota sufrida por el legitimismo español, en la segunda guerra carlista.

Don Gervasio había tomado partido en defensa de los pretendidos derechos a la corona por el infante don Carlos María, y enrolado en la revolución de 1872, promovida por éste. Ante el fracaso de la sublevación y la pérdida de los fueros de las provincias vascongadas, emigró, en procura de la libertad perdida, frente al absolutismo isabelino.

El hogar de los Unsain, forjado en la vieja escuela de sus mayores, imbuido de una acendrada fe cristiana y católica -no en vano contaba en su haber entre los suyos, por cercano parentesco la ilustrísima figura del santo y del soldado, Ignacio de Loyola-, fue donde el niño aprendió cuanto de más fundamental debía servirle para su conformación espiritual: los principios, en cuyo mérito iba a reglar su vida.

Traslada a la familia al interior, se radica en Paraná, y de allí se une a la sabia y austera dirección paterna, la beneficiosa y eficiente colaboración del padrino de bautismo de Alejandro, don Leonidas Echagüe, señor de huna hidalga, gobernador de Entre Ríos y senador nacional por esa provincia.

Alejandro crece sostenido por el recuerdo de la vida ejemplar de su padre y la figura consular de su padrino. Cursa en la escuela norma I lugareña, los grados de la enseñanza primaria y, luego, sigue los estudios del Colegio Nacional y se recibe de bachiller, en Paraná. De regreso a la ciudad donde naciera, ingresa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se gradúa de abogado y alcanza, poco después, el 7 de agosto de 1906, el título de doctor en jurisprudencia.

A partir de ese momento comienza la vida pública de Unsain. Pretender en un relato, siguiendo el orden cronológico de los hechos, nos llevaría a perder la perspectiva, por estar sometidos a la tiranía de las fechas, impuesta por la simultaneidad en el ejercicio de los cargos y contemporaneidad en la elaboración de los trabajos, no pudiendo apreciar, en su justo valor, el obrar de Unsain.

Preferimos, por eso, seguir a Unsain, en sus múltiples y variados aspectos. Estudiarlos a través de su actuación en la función pública, en el desempeño de la cátedra, en su labor de periodista, en su vasta producción de publicista, y en especial, en lo mejor de su ser, en su vida interior, en cuanto hace al hombre.

### **Unsain, el funcionario público**

Ingresa en 1898 a la administración pública, en un cargo modesto, y se incorporó, en 1907, al recientemente creado Departamento Nacional del Trabajo, bajo la dirección del doctor José Nicolás Matienzo.

Esta circunstancia y la de haber colaborado con el Dr. Joaquín V. González, en el proyecto de la ley nacional del trabajo, en 1904, iba a ser de fundamental trascendencia en la orientación futura de Unsain, pues en el deseo de servir, con esa su natural devoción por el cumplimiento de sus obligaciones, puso lo mejor de sí para compenetrarse de los problemas cuya solución se encargaba al referido organismo.

Estudioso, trabajador, de claro y sano talento, advirtió rápidamente la importancia de la materia y a su conocimiento aplicó sus mayores y mejores afanes. Era aquella una época difícil. Todo proyecto de mejoras en la materia encontraba recelosa resistencia de ambas partes interesadas -patrones y trabajadores-, pues mientras éstos, divididos en grupos ideológicos antagónicos, disputaban el predominio en la conducción del movimiento sindical argentino, y temían los actos del gobierno, aunque les fueran beneficiosos, aquellos, se negaban a comprender la pacífica evolución hincada, con la cual se ponía freno a la convulsionada situación de la hora.

El tiempo y su incasable esfuerzo premiaron el obrar de Unsain, llevándolo, en 1920 a la presidencia de la institución a la cual ingresara en oportunidad de su creación, con el único bagaje de su título universitario, su entusiasmo de muchacho lleno de ilusiones y su inquebrantable y decidida fe en el porvenir del país.

Inmediatamente se aboca Unsain a una ardua tarea: la proyección del Código del trabajo, el cual eleva al P.E. en el siguiente año 1921, y éste haciéndolo suyo, como iniciativa oficial, lo somete ala consideración del Congreso Nacional.

Unsain no desmayaba, pese al intento frustrado de su maestro, el doctor Joaquín V. González, y siguiendo el luminoso camino de éste, con igual secreta esperanza de dotar a la Nación de una legislación adecuada en la materia, había puesto, con el mayor ahínco, ciencia y experiencia, vocación y fe, al servicio del Superior Gobierno, con prescindencia de colores partidarios.

Jamás tomó bandera en las contiendas políticas, no por ser indiferente a los problemas debatidos en las luchas cívicas, sino por considerarse funcionario, al servicio del Estado, y en esa inteligencia, servidor de la Nación, y no de un determinado grupo o fracción de la opinión pública. Amargo era el recuerdo del exilio de su padre, en la cruenta y penosa guerra carlista, y él amaba a la patria, por encima de toda ideología, puesta la mirada en algo más alto, o sea, la voluntad de Dios.

Larga fue, por cierto, su prestación de meritísimos y relevantes servicios. Queda para otro lugar y oportunidad el reseñarlos. Aquí sólo señalaremos, a guisa de ejemplo, el haber sido presidente e de la Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de las Empresas Particulares de Servicios Públicos, regida por la ley 11.110 y colaboró en al redacción de la ley 11.289, anticipo frustrado de un régimen jubilatorio uniforme.

Unsain se hallaba estrechamente vinculado a esta clase singular de actividades, al de los servicios públicos. Asesor letrado de la ex compañía Unión Telefónica había adquirido una tal preparación y competencia en esta materia, al punto de ser un especialista. La nacionalización de los servicios telefónicos sorprende a Unsain, en esa situación, y el estado, al tomar a su cargo dicha actividad especial, considera necesario y útil su asesoramiento, manteniéndolo en la función específica, lo cual importa reconocer la eficiencia en la importante labor desempeñada.

En el cambio de lo internacional, también es requerido su asesoramiento por el Superior Gobierno de La Nación, quien lo nombra su representante para concurrir como delegado a las diversas Conferencias Internacionales del Trabajo, formando parte del Consejo de Administración de la OIT., siendo luego, designado por ésta su corresponsal en Buenos Aires.

La Universidad de esta capital, a su vez, en oportunidad de celebrar el Primer Congreso Panamericano de la Vivienda, lo nombra su representante.

En ambas ocasiones prueba Unsain, una vez más, su extraordinaria capacidad de adaptación, se agrega a sus brillantes condiciones de expositor, fama bien ganada desde su cátedra, la de ser un erudito defensor de los puntos de vista de su gobierno, cuando trata y discute éstos, frente a las representaciones de otros países. Unsain fue, sin duda alguna, el prototipo del funcionario publico, el agente civil del Estado por excelencia, en donde brillaban unidas todas las condiciones

esenciales para ejercer el cargo: lealtad, honestidad, rectitud, probidad, capacidad. Había nacido para bien servir por saber mejor mandar.

### **Unsain, el catedrático**

La enseñanza fue para él un modo de aprender, de adquirir saber sin egoísmo, pues mientras aumentaba el acervo de sus conocimientos, los iba volcando a manos llenas, en la mente de sus discípulos.

Maestro, por natura vocación, era formador de hombres, casi sin saberlo, pues daba de lo suyo lo mejor a cada generación de alumnos.

Se inicia, Unsain, en la docencia en 1912, como profesor en la Universidad Católica de Buenos Aires; en 1917 se incorpora a la Facultad de Ciencias Económicas de dicha ciudad; en 1921, a la de Derecho de Buenos Aires y La Plata.

La denominación dada a la materia, en ese entonces, Legislación Industrial y Obrera, nos dice, bien claramente, que se estaban dando recién los primeros pasos, en ese particular aspecto de nuestro positivo.

Unsain pasa, sin apresuramientos por todos logrados del profesorado, profesor adscripto, profesor suplente, profesor adjunto, profesor extraordinario, profesor titular de la cátedra, consejero y delegado al Consejo Superior Universitario, y llega aún antes de alcanzar la última etapa, a ser por sí mismo Profesor, con mayúscula, en cuya fuente informativa debía ir a beber quien tenía ansia de saber.

Las universidades de Buenos Aires y La Plata lo contaron entre sus mejores catedráticos; no en vano su desaparición dejó un vacío difícil de llenar, a pesar de la buena voluntad puesta, sin duda alguna por sus sucesores.

El Museo Social Argentino lo tuvo, asimismo, entre sus más celebrados profesores y fue su presidente.

El enfoque dado por él a la enseñanza de su materia, ora fuera ésta la Legislación Industrial y Obrera, ora la Legislación del Trabajo o política Social, no era otro sino el impuesto para reglar su vida: él era cristiano y católico y estaba, en lo social, dentro de la doctrina propia de su credo, pues enseñaba su materia a la luz de las encíclicas papales.

Frente a las discrepancias doctrinarias, compartía, eso sí, y en lo esencial, todo cuanto llevar al mejoramiento de los humildes, pero no admitía reducirlo solamente a lo económico, pues consideraba esencial al bien común, el anteponer lo moral o lo material.

Enemigo de la violencia, como sistema para imponer ideas, se creía un sembrador de ellas, cuyos frutos quizás jamás vería, pero a cuya sombra, cuando el árbol hubiera crecido, podrían los hombres en fraternal arrimo, deponer antagonismos y discutir sus problemas.

Humilde, a semejanza de San Francisco de Asís, tenía la mansedumbre del justo y la modestia del sabio; por eso su enseñanza era catequista, haciendo escuela, prolongada fuera del claustro, siendo portavoces de su pensar, quienes siendo sus alumnos, habían pasado a ser sus expositores en el campo del derecho. Fue hermano terciario de la orden franciscana y dispuso llevar por mortaja el hábito de esa orden, cumpliendo sus hijos con esa devota decisión.

La cátedra era para él una de las formas predilectas de expresar su pensamiento, de trascender, de salir fuera de sí y prodigarse sin recatos, por eso la quería con entrañable afecto y la cuidaba con esmero.

Hacía apostolados misioneros, llevando en su cuerpo enfermo la mente sana, mañana tras mañana, a verter sobre las inteligencias de sus oyentes, el meduloso discurso de sabiduría. Parco, sobrio, ceñido a la verdad, sin gestos retóricos ni alambicados, decía lo necesario para enseñar, aunque él había agotado la fuente para aprender, porque la ciencia fincaba en la síntesis y ésta era su obra maestra.

En líneas dejadas a sus hijos. Cuya lectura nos fue brindada en plano de confianza, leímos con emoción este pensamiento escrito por el maestro el 15 de junio de 1950: "Clase a las 8. Humedal terrible. Me emociona ver el cuidado, sin zalamerías, que mis alumnos ponen cerrando la puerta para evitarme corrientes. La vejez nos hace sensibles a estas pequeñas atenciones: Los viejos volvemos a ser niños: recobramos la sensibilidad infantil y sentimos que en nuestro interior se opera una especie de renacimiento. Después de dar la clase constato que mis facultades intelectuales no sufren, aún, desmedros. La decadencia es física: Si pudiera realizar mis movimientos, sin fatiga, sería un muchacho. Pero abrir un libro me produce cansancio y vestirme, me deja rendido. Pero peleo, lucho, no me rindo...". Agrega algunas consideraciones sobre su penosa enfermedad y continua diciendo "... Un día se cortará el hilo. Mi cuerpo a la tierra y mi alma al cielo. Debe ser muy triste la existencia de los que creen que después de esta vida no hay sino el vacío espantoso de la nada. A Dios gracias, no me cuento entre ellos". Tal era el carácter del maestro, tal su indomable energía moral, domadora de la flaqueza física, producto de su cuerpo enfermo.

### **Unsain, el periodista**

Tenía un algo de idealista. En su mocedad cultivó la prosa y el verso, y dio rienda suelta a su imaginación fértil en emociones, volcando sobre cuartillas olvidadas su fecunda inspiración. El periodismo le brindó, a su manera, esa válvula de escape para seguir cultivando las "bellas letras".

Director y redactor del diario "La Razón" de Buenos Aires, y de la "Nueva Argentina", fue autor de artículos de fondo. No podía hallarse en divorcio la crítica del escritor, con la enseñanza impartida desde la cátedra ni labor del funcionario en la administración de la cosa pública, y, por lo tanto, desde allí puso corazón y cerebro, alma y mente al servicio de la causa a la cual siempre sirvió: la ciencia del derecho, en cuanto hace a su materia.

Magníficos artículos salieron de su pluma, dieron difusión a los problemas de palpitante actualidad, sirvieron de crítica sana, serena y eficaz a las soluciones propuestas y encauzaron, oportunamente, al opinión pública, siempre en miras de una colaboración franca y sincera con quien, bien inspirado, propendía a ese mejoramiento social anhelado por la Nación.

La unidad de pensamiento de Unsain era evidente. No existía contracción alguna en su expresión, fuera vertida la idea en una u otra de sus actividades por ser una su línea de conducta: la señalada para dar norma a su vida. Todo en él era rectitud.

### **Unsain el publicista**

Discípulo de Joaquín V. González; heredero de José Nicolás Matienzo, en cuanto ha ce a la labor iniciada en el campo del nuevo derecho, Unsain no sólo se concretó a seguir por el derrotero trazado en la función pública, en la cátedra y en la prensa, sino a profundizar temas, y a hacer ciencia de su trabajo.

Toma la pluma, no ya para recreo y solaz de su espíritu ni para hacer obra de divulgación popular, sino para realizar una labor con una finalidad determinada: el estudio, la metodización y sistematización de las instituciones propias de la Legislación del Trabajo.

Funda revistas, las encauza y dirige, interviene en su administración y redacción, siendo suyos los mejores y más importantes artículos. Trata allí los problemas provenientes de la interpretación de las leyes, elabora doctrinas, hace crítica, glosa los fallos judiciales.

Vense de esta manera, pobladas páginas de la revista "Derecho del Trabajo", desde su primer número publicado, con artículos y notas de Unsain.

La "revista Social" del Instituto de política Social de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, lo tiene por directo y único redactor. Idéntica situación había antes acontecido con el "Boletín Mensual", de Departamento Nacional del Trabajo y con la "Revista de Trabajo, Seguro y Previsión Social", fundada por Unsain en 1934.

En este terreno, su producción es enorme, inagotable, y llega a exceder los límites nacionales, siendo requerida en el extranjero, donde diversas revistas, especializadas en la materia, de países latinoamericanos, lo cuentan como colaborador desinteresado y grandemente codificado, en razón del extremado valor de su obra.

Los trabajos de Unsain, en este campo de la producción intelectual, no se detienen en la breve nota ni en el artículo, mas extenso y substancioso,, y van más allá, concretándose en realizaciones de mayor envergadura.

Unsain deja el comentario, la crítica y la glosa, y se eleva a la categoría de tratadista, con su obra "Legislación del Trabajo", editada en tres tomos (Premio Nacional en ciencias), estudiando con singular acierto la materia o, sin perder enjundia, concreta su investigación de carácter científico, en magníficas monografías, como son las relativas a temas de singular interés (empleados de Comercio y Trabajo a Domicilio), o la puesta, a manera de portada, en la publicación hecha por la Academia Nacional de Ciencias Económicas bajo el título de "Cláusulas económicas en las Constituciones de América".

Fue por encima de todo un permanente divulgador, ordenado y sistematizado de las instituciones jurídicas del trabajo, dentro de la más coherente, lógica y severa crítica y examen. La nota peculiar de su labor está dada por esa notoria y extremada seriedad de sus trabajos.

Esta verdad queda evidenciada con la presentación hecha por él de su propia labor de sistematización, editada por la Academia Nacional (Ordenamiento de las leyes obreras argentinas), pues es el fiel reflejo de esa metódica labor a la cual había dedicado largos años de su vida, con prolija dedicación científica.

Pulcro en la redacción, parco en el uso del adjetivo calificante, ceñido a la frase breve, amante de la síntesis, usaba el vocablo preciso para expresar el concepto. Prefería repetir en la misma frase, la palabra ya empleada, a buscar sinónimos con acepciones peligrosas, desvirtuantes del real y verdadero sentido impreso a su discurso.

Fue una pluma latina, con fluidez de estilo francés y galanura española, más tuvo el rigor extremado del germano, en su deseo de reducir al mínimo posible la extensión de la frase.

### **Unsain, el hombre**

Actuó en los diversos planos de su vida pública con notoria probidad. El funcionario, el catedrático, el periodista y el publicista, no eran sino formas distintas de expresión de una misma y única conducta. La del hombre de bien, la de quien había acuñado su vida, con metal de buena ley, y estampado en la cara, la pública, el sello de un valor auténtico, el de su haber, y

en la otra, el privado, el blasón de su linaje con la cruz de su fe. Aquella nada valía sin ésta y ésta tampoco nada sin aquella; por ello, como signo, esa su vida era indivisible, y lo público iba estrechamente unido a lo privado, siendo una sola su manera de obrar, por ser una sola la línea recta de su conducta: cristiano y católico como su padre, el carlista don Gervasio.

Vuelvo a extraer de su diario íntimo, la expresión del pensamiento del maestro. Leo y transcribo con emoción, lo siguiente: "Junio 14 de 1050. Me siento viejo y enfermo. A esta altura de la vida terrenal, indicado es pensar en la otra que a todos nos espera. Como no deseo que la muerte me sorprenda sin dejar algo dicho a mis hijos y a mis nietos, decidí hincar hoy este cuadernito. No contiene mis memorias, sino mis pensamientos íntimos y la radiografía de mi vida. Ella ha sido tranquila y por eso espero que mi muerte lo será también. Así se lo pido a Dios, de quien nunca me aparte.... Me dio todo y le estoy agradecido: Sufrí y gocé. Risas y llantos. Eso es vivir, Se equivoca quien cree que en la vida sólo tendrá rosas. Se equivoca quien cree que sólo tendrá espinas. Durante el día hay que prepararse para las horas de la noche inevitable y durante las horas sin luz hay que tener confianza en que llegará la aurora. Saber soportar, poder esperar. En la juventud se tiene arrebatos. Ciegan el entendimiento: En la vejez se siente una dulce paz que llena de tranquilidad y trae serena paz al espíritu. Hay que cuidar el espíritu como se cuida un jardín para que produzca rosas perfumadas. Cuidé siempre el mío y por eso mis años finales no se parecen al desierto estéril. Gozo de grandes satisfacciones morales: la de haber vivido siempre honestamente, en la Ley de Dios y la de haber formado un hogar ejemplar, como lo fue el de mis padres. Mis hijos continuarán esa tradición, estoy de eso seguro".

Esto revela la pureza de alma de un hombre excepcionalmente bueno, cuya conciencia estaba tranquila en la hora suprema por haber ajustado su vida a una recta conducta y nos muestra, asimismo, con diáfana claridad la extraordinaria y exquisita belleza del espíritu de Unsain: era un creyente sincero; nació, vivió y murió sin apartarse de Dios y actuó dentro de esa fe sin egoísmos.

Grande fue en verdad su vida pública, en cuanto al valioso legado de su saber, el cual queda en manos de quienes fueron sus compañeros, amigos y discípulos, pero más grande fue sin duda alguna, su vida interior, base y sustancia de su existencia.

El hombre a solas con su alma, despojado del manto de dignidades humanas, superó y sobrepasó en grandeza a aquél, cuyo paso por la función pública, la cátedra, la prensa y la ciencia jurídica le había dado nombradía de sabio y prudente. Por eso, Unsain pudo ser cuanto fue, pues antes de alcanzar saber y cultura, fama y jerarquía, había logrado estar cerca de Dios.

### **Unsain y el derecho laboral argentino**

Cuando en el año 1907, en virtud de un inciso de la ley de presupuesto, se crea el Departamento Nacional del Trabajo -repartición con recursos y funciones muy reducidos, y de la cual nadie podía prever el desarrollo que le reservaba el futuro- Unsain ingresa inmediatamente en el mismo, para colaborar al lado de su primer directo, el doctor José Nicolás Matienzo: Esta incorporación, que tal vez era el resultado de una vocación preexistente, marca el rumbo definitivo de la actividad que Unsain será llamado a realizar, además de en la administración pública, en el campo de la doctrina y en la cátedra.

Podría decirse que las distintas etapas ascensionales de esta actividad coinciden con las diferentes fases de la evolución del derecho del trabajo argentino. Cuando el Tratado de Versalles crea la Organización Internacional del Trabajo y ésta convoca la primera Conferencia Internacional en Washington, Unsain interviene en la misma en calidad de asesor, contribuyendo en forma muy eficaz a la brillante actuación de la delegación argentina. Lo mismo sucede en ocasión de la segunda conferencia en Génova.

Cuando la República Argentina es llamada, por primera vez a formar parte del Consejo de Administración de la aludida Organización Internacional del Trabajo, corresponde a Unsain

asumir la representación de nuestro país y trasladarse a Ginebra, donde vive algunos años en contacto diario con las personalidades más eminentes del movimiento social.

Adelantándose a la mayoría de los países del mundo, la Argentina, en un afán de generosa humanidad, crea las primeras cátedras universitarias de derecho del trabajo. También en esta oportunidad corresponde a Unsain ocupar una de ellas y después otras; abriendo camino a los jóvenes discípulos que se convertirían pronto en maestros.

La legislación laboral argentina está haciendo sus primeros pasos. La doctrina tradicional mira con recelos y escepticismo estas primeras manifestaciones del nuevo derecho. Unsain cumple el milagro de publicar un tratado de derecho del trabajo en tres tomos, dando así a la nueva disciplina una firme base doctrinaria y destacando su trascendencia científica.

La legislación se desarrolla rápidamente, nuevas instituciones se agregan al as pocas que pudieron ser estudiadas en el tratado; y Unsain en lugar de pensar en una nueva edición del mismo, inicia una serie de estudios monográficos.

Ante los tribunales argentinos se presentan las primeras controversias del trabajo. Es menester orientar la jurisprudencia y al mismo tiempo difundir el conocimiento de sus decisiones. He ahí que aparece la primera revista especializada, y entre los iniciadores y directores está Unsain, que continuará tal tarea en torra publicación de la misma naturaleza, mediante una colaboración asidua e ininterrumpida hasta sus últimos días.

Es en las páginas de estas revistas donde se encuentra la última producción de Unsain: estudios enjundiosos que fijan con claridad la noción de las principales instituciones de nuestro derecho. Breves notas en que se solucionan en forma segura los problemas más delicados que ocasiona la aplicación del mismo; oportunos comentarios de las leyes y decretos más recientes. Estudios y notas que sirven como guía y estímulo para nuestros tribunales, reaccionando contra la incomprensión de algunos, así como contra los excesos de otros. Y su enseñanza es generalmente aceptada por nuestra incipiente jurisprudencia, como lo demuestran las citas y transcripciones que con frecuencia figuran en los fallos de todos los tribunales de la república. Sería injusto olvidar los méritos que corresponden, en la evolución del derecho argentino, a otros prestigiosos maestros. Al lado de Unsain, en el primer período de formación del nuevo derecho, están entre otros eminentes catedráticos; pero mientras éstos dedican sus mejores energías ala actividad política y ala función legislativa, Unsain se concentra exclusivamente en la cátedra y la doctrina.

Catedra y doctrina han constituido para Unsain dos facetas de una misma actividad.

Quien estudia sus obras advierte inmediatamente su finalidad eminentemente didáctica.

Con un sentido de honestidad, olvidado a menudo por algunos pseudo estudiosos -sólo preocupados por exponer planteos originales o demoler construcciones seculares con el fin de lucir su espíritu crítico o demostrar su amplia ilustración-, Unsain considera el derecho y sus instituciones como una cosa seria y nunca olvida las graves responsabilidades que incumben a los juristas, en su calidad de artífices, de divulgadores y de maestros.

El contenido de sus obras coincide exactamente con el estilo con que se exprime y podríamos agregar, con su figura austera y con su concepción dela vida. Plantea los problemas en forma clara; expone algunos antecedentes históricos, solo en la medida necesaria para captar mejor la esencia de la institución que estudia; utiliza el derecho comparado, pero únicamente en el supuesto de existir una evidente afinidad de regulaciones legales, y concentra la atención del lector sobre el derecho positivo, sobre la norma que se trata de interpretar y el problema que corresponde solucionar.

Evita en forma absoluta toda divagación; reduce al mínimo indispensable las referencias a las opiniones ajenas; desconfía de las construcciones artificiosas que sacrifican la realidad a las exigencias de un esquema; pero busca y señala las concordancias de las fórmulas que en los textos cuando esto contribuya a su mejor inteligencia.

Critica los esfuerzos de los intérpretes que prescinden a menudo de las prescripciones legislativas confundiendo el *jus conditum* con el *jus condendum*; pero nunca es esclavo de la letra de la ley y en los casos más graves, fundándose en la ratio de la misma -que no puede ser sino la hermana del sentido común- intenta llenar sus vacíos y atemperar sus conclusiones.

Enemigo de todas las divisiones en escuelas, no se encuentra en su producción científica ninguna frase que manifieste su preferencia a favor de alguna de ellas. Hombre de fe muy firme, es indulgente y comprensivo hacia todos cuantos tienen una orientación diferente; su afán de serenidad y objetividad llega a tal punto que difícilmente el lector se da cuenta de su posición ideológica. Entiende y demuestra en cada una de sus páginas el mayor respeto hacia el derecho; expresión suprema de una voluntad superior frente a la cual desaparecen las aspiraciones individuales. Si fue franciscano en su vida, en alguna de sus páginas nos recuerda, con su acatamiento de la ley, la posición de Sócrates en su último diálogo.

En un momento de romanticismo legislativo, en que los problemas jurídicos que se refieren al trabajo estaban fuertemente influenciados por motivos políticos, o constituían el objeto de una fácil literatura de carácter pseudosociológico, Unsain impone con el ejemplo una severa disciplina a los estudiosos de nuestra materia. Pues puede afirmarse, con toda objetividad histórica, que con Unsain nace y se afirma, en la Argentina, el derecho del trabajo como doctrina científica.

Pero la actividad y la influencia de Unsain jurista no ha quedado circunscripta al ámbito nacional. Su última obra, el "Ordenamiento de las leyes obreras argentinas" -cuyo prólogo ofrece, en pocas páginas, una síntesis luminosa del desarrollo del derecho argentino, cual no es dado encontrar en ningún tratado de historia del derecho- ampliamente distribuido en el exterior por la Academia de Ciencias Económicas que tomó a su cargo la edición, hizo conocer y apreciar también mas los más prestigiosos tratadistas de todos los países, que lo citan a menudo en sus obras.

Esto explica por qué la desaparición de Unsain fue lamentada no solamente en la Argentina, sino también en todo el mundo de nuestros estudios como lo demuestran las notas necrológicas aparecidas en casi todas las revistas especializadas de la época. Falleció el 14 de abril de 1952, en Buenos Aires.

[José Rodríguez Ponte](#)